



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



Comunicado 1 – RPP 4° Fecha de Zonal 2021

La FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, informa a los todos los pilotos licenciados, preparadores y todo el ambiente automovilístico están obligados respetar los protocolos sanitarios establecidos, recordando la utilización de permanente de barbijo.

Durante la reunión de pilotos obligatoria no podrán ingresar quienes no cumplan con el protocolo sanitario y le corresponderá la penalización establecida en el RPP.

San Martin, Viernes 9 de Julio de 2021.

Daniel Alaniz
Comisario Deportivo

Escribano, Javier
Director de la Prueba

Vas Romero, Gerardo
Director de Carrera